



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

## CONVOCATORIA A SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 13 DE ENERO DE 2020 EL SR. ALCALDE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

“ CONVOQUESE A LOS/LAS CONCEJALES/LAS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SESION ORDINARIA QUE SE CELEBRARA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN EL SALON DE ACTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE ENERO DE 2.020, A LAS 11.00 HORAS, CON ARREGLO AL ORDEN DEL DIA QUE SE DETERMINA A CONTINUACION.

### ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR
2. TOMA DE POSESION DE D<sup>a</sup> ANTONIA FAJARDO CORTES COMO CONCEJALA
3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA
4. CAMBIO DE REPRESENTANTE EN ADISMONTA
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

TORREMOCHA A 8 DE ENERO DE 2020



EL SECRETARIO

FDO.: CIPRIANO A. JIMÉNEZ SANTOS



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

### **ASISTENTES**

D. Francisco Javier Flores Cadenas.  
D<sup>a</sup>. María Cortés Gómez.  
D<sup>a</sup>. Mercedes Alba Morgado González.  
D. Alfonso Barroso Pérez.  
D<sup>a</sup>. Isabel Faustina Palomino Márquez.  
D. Cándido Cortés Calles.

### **NO ASISTEN**

D. Pedro Alfonso Corbacho Iglesias.

### **SECRETARIO**

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a catorce de noviembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas, bajo la Presidencia de D. Francisco Javier Flores Cadenas, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria y señalada para el día de hoy.

## 1<sup>º</sup> APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS SESIONES DE 9 Y 16 DE OCTUBRE DE 2019.

### a) Del borrador de la sesión de 9 de octubre de 2019

Por el Sr. Alcalde se hacen las siguientes observaciones: en la última línea de la página 3 aparece por error la palabra “fisco” cuando en realidad lo que se dijo fue “fisiso” y en la página 6, punto 5 aparece D<sup>a</sup> Isabel Faustina Palomino como “portavoz del Grupo Socialista” cuando debe ser “portavoz del Grupo Popular”.

Después de estas aclaraciones y correcciones de meros errores formales, el borrador queda aprobado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### b) Del borrador de la sesión de 16 de octubre de 2019, queda aprobado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



## **2º- INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de:

Se ha publicado en la plataforma con fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve la licitación de la obra de la Plaza.

Con el proyecto del AEPSA se ha acometido limpieza de fuentes, algunas totalmente enterradas y ocultas entre la maleza, ha sido una gran labor por parte de los/as trabajadores del AEPSA.

También se han limpiado arroyos urbanos, así como poda de árboles, con lo que el núcleo urbano al día de hoy está arreglado y limpio.

Nos ha comunicado el Director General de Infraestructuras Hidráulicas que está en licitación la toma flotante para nuestra Mancomunidad, se publicó el veinticinco de octubre de dos mil diecinueve y el plazo cumple el veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve. Precio 293.904,30 €.

Ha hecho buena labor el Presidente de la Mancomunidad continuando con las gestiones hechas por el anterior, José Luis Chanclón.

A continuación de la finalización del AEPSA, se va a acometer la obra por el Proyecto Generador de Empleo Estable, el acondicionamiento de la escombrera de Las Mocosas, algo que se complementa con el proyecto de Mirador de aves en el Silo. Estos proyectos los enfocamos dentro de un proyecto de Desarrollo Rural, donde nuestra prioridad es la mejora del pasaje de los Molinos

- Se ha celebrado en el puente de Los Santos un baile y castañada en el Corral Concejo y actividades para niños.
- Nos llamó el Secretario General de Desarrollo Rural que nos llamaría la empresa para comenzar el Camino de las Casas.

## **3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA ORDENANZA DE CESIÓN DEL USO DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES: CASA DE CULTURA Y CORRAL CONCEJO.**

Por la portavoz del Grupo Socialista Sra. María Cortés Gómez se da lectura a la citada ordenanza, la cual textualmente dice como sigue:

**ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN DEL USO DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES: CASA DE CULTURA Y CORRAL CONCEJO.**

Los solicitantes del uso de ambos inmuebles deberán tener en cuenta las siguientes normas:

- 1) El Ayuntamiento tendrá preferencia absoluta sobre los inmuebles; por lo que la cesión hecha a favor de asociaciones o colectivos quedará sin efecto caso de que el Ayuntamiento tuviera necesidad de utilizar el inmueble en la fecha solicitada y concedida. En este supuesto el Ayuntamiento deberá comunicar la



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

revocación de la cesión al solicitante con la antelación suficiente excepto en caso de fuerza mayor que se hará en cuanto se tenga conocimiento del hecho que dé lugar a la revocación.

2) Para el supuesto de que coincidan dos o más solicitudes para el mismo inmueble, mismas horas y mismo día, tendrá preferencia el orden de registro de la solicitud. Para aquellas actividades que se prolonguen en el tiempo se realizará una única solicitud cuya concesión tendrá una duración máxima de un año, transcurrido el cual deberán volver a solicitarlas.

3) La cesión, que será otorgada por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, se hará por riguroso orden de entrada en el Ayuntamiento; teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo anterior.

4) Solo tendrán derecho a solicitar los inmuebles las asociaciones y colectivos constituidos en esta localidad

5) La solicitud deberá presentarse en el Ayuntamiento con una antelación no superior a 2 meses. En la misma deberá figurar los datos personales, domicilio, teléfono, inmueble solicitado, día, horas aproximadas de utilización y motivo de uso, así como la firma del solicitante.

6) El solicitante del inmueble deberá hacerse responsable de las siguientes obligaciones:

- a. Retirar y devolver la llave al Ayuntamiento al día siguiente de hábil de su utilización.
- b. La limpieza del inmueble utilizado al final del uso.
- c. Responder de los desperfectos o averías que se originen durante o como consecuencia del mal uso del inmueble. Quedan excluidos los desperfectos o averías fortuitos y no imputables al solicitante
- d. Las luces y demás aparatos eléctricos se conectarán no antes de una hora del inicio de la actividad, debiendo desconectarse al finalizar la misma.
- e. El no cumplimiento de la limpieza o reparación de desperfectos o avería imputable del solicitante dará lugar a que el Ayuntamiento lo realice a su costa, con una sanción del doble de la cuantía que le haya supuesto al Ayuntamiento, además de una penalización consistente en no poder utilizar ningún local durante tres meses.

7) La cesión de los locales será gratuita.

8) Cualquier cuestión que se plantee con la cesión del uso de los citados inmuebles y que no se contemplen en la presente ordenanza serán resueltas por la Alcaldía.

La presente ordenanza entrará en vigor el día de su aprobación y se mantendrá en vigor hasta su derogación.

Queda derogada la ordenanza anterior.



Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez para decir que habrá que regularizar todos los supuestos y no dejar en la decisión del Alcalde los supuestos no contemplados en la ordenanza.

Le responde la portavoz del Grupo Socialista Sra. María Cortés Gómez para decir que la ordenanza cuanto más se restrinja peor por lo que las excepciones no deben recogerse en la ordenanza puesto que son excepciones y no pueden regularse todas.

Por último la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez dice que la utilización de los particulares que no sean con fines privados, también debería regularse.

Después de estas exposiciones se acuerda por mayoría absoluta por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a dos votos en contra que corresponden a los concejales del Grupo Popular, aprobar la presente ordenanza quedando derogada la anterior.

**4º APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE Nº 1/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Después de informarse por el Sr. Secretario de los motivos de la instrucción del citado expediente, el cual afecta a las siguientes partidas:

### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progre.	Económica				
150	210.00	Edificios y otras construcciones	15.000,00	901,47	15.901,47
1522	210.00	Infraestructuras y bienes naturales	7.000,00	3.021,39	10.021,39
1621	770.00	A empresas privadas	54.230,88	1.000,00	55.230,88
231	131.00	Personal laboral temporal	73.000,00	3.000,00	76.000,00
338	226.09	Actividades culturales y deportivas	39.250,00	16.000,00	55.250,00



## • FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente líquido de tesorería	23.922,86
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>23.922,86</b>

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez para decir que le parece exagerado que la partida de actividades culturales y deportivas en el presupuesto aparezca con 35.000,00 € y ahora se incrementa en 16.000 € más, viendo sobre todo las fiestas que se han tenido.

El resto de las partidas del expediente le parece que están bien.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista S<sup>a</sup>. María Cortés Gómez para decir que el dinero está bien empleado porque, por ejemplo se dio de comer a los senderistas y en la carrera popular con lo que se consigue que se dé a conocer el pueblo en eventos de este tipo.

El expediente puede hacerse entre otras cosas porque ellos no cobran nada.

Respecto a los toros, dice el Sr. Alcalde que a ellos no les han puesto ninguna sanción.

Finalmente la portavoz del Grupo Socialista Sra. María Cortés Gómez manifiesta que respecto a las fiestas ellos no deben nada a nadie.

Después de estas exposiciones se acuerda, por mayoría absoluta, por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a dos votos en contra que corresponden a los concejales del Grupo Popular, aprobar el expediente nº 1/2019 de modificación de crédito.



## 5º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE Nº 2/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Después de informarse por el Sr. Secretario de los motivos de la instrucción del citado expediente, el cual afecta a las siguientes partidas:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	210.00	Plan activa II 2019 obras	0	4.314,97	4.314,97
312	635.00	Equipamiento consultorio medico	0	220,00	220,00
333	625.00	Mobiliario casa cultura	0	10.02	10,02
333	635.00	Plan activa II 2019 mobiliario	0	550,55	550,55
334	226.99	Plan activa turismo	0	387,20	387,20
454	210.00	Mejora de caminos	0	2.250,00	2.250,00

### • FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### Altas en conceptos de Ingresos

Cap.	Aplicación económica		Descripción	Euros
	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente liquido de tesorería	7.732,74
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>7.732,74</b>

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez para decir que como se trata de aportaciones de la Junta y de Diputación, no tiene nada que objetar.



Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista Sra. María Cortés Gómez para decir que con este expediente se cumple con la Regla del Gasto al no superarse.

Por último el Sr. Alcalde dice que con este expediente se demuestra que se hacen inversiones.

Después de estas exposiciones se acuerda por mayoría absoluta, por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a dos abstenciones que corresponden a los concejales del Grupo Popular, aprobar inicialmente el expediente nº 2/2019 de modificaciones de crédito.

## 6º- REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL SILO.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista D<sup>a</sup>. María Cortés Gómez para decir que tras reuniones con la Junta de Extremadura se va a realizar obra en el Silo destinada a observatorio de aves.

Para esta inversión no es necesario realizar expediente de modificación de crédito puesto que la Junta la subvenciona con el 100%.

Para ello, la Junta exige que se adopte el siguiente acuerdo, el cual textualmente dice como sigue:

1. Que el Ayuntamiento dispone de los terrenos públicos (Silo) necesario para la ejecución de "Actuaciones en el Silo para recuperación de especies"
2. Solicitar a la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.
3. Poner a disposición del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, para la ejecución de las obras aquellos terrenos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.
4. El Ayuntamiento se compromete a mantener las obras una vez restituidos los terrenos cedidos para la ejecución de las mismas.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez para decir que está a favor del proyecto al ser un bien para el pueblo y además lo llevaban ellos en su programa electoral.

Después de estas exposiciones se acuerda por unanimidad aprobar el documento con las exigencias de la Junta y al cual ha dado lectura la portavoz del Grupo socialista Sra. María Cortés Gómez.





## 7º- CARRERA PROFESIONAL

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que en la legislatura anterior se aprobó todo el expediente de la carrera profesional con el reconocimiento del nivel 1, proponiendo ahora el reconocimiento del nivel 2. Este reconocimiento se puede hacer porque ellos no cobran y además porque por ley les corresponde. Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez para decir que la propuesta de aprobación del nivel 1 en su día fue del Grupo Popular y le parece bien que ahora se reconozca el nivel 2.

El Sr. Alcalde le aclara que la propuesta anterior fue del Grupo Socialista y no del Grupo Popular.

Después de esta exposición se acuerda por mayoría absoluta, por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a dos abstenciones que corresponden a los concejales del Grupo Popular, aprobar el nivel 2 de la carrera profesional a partir de 7 años de antigüedad con efecto del año 2020.

## 8º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se traen los presupuestos para su aprobación en el plazo legalmente establecido; aclara que en otras ocasiones no se pudieron aprobar en el plazo legal por el Partido Popular.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez para decir que, respecto a la residencia ve que en ingresos aparecen 77.000 €, sin embargo en las diversas partidas de gastos hay una diferencia de 83.000 €, con repercusión negativa en el pueblo.

Respecto a los festejos dice que aparece 35.000 € de gastos pero que luego se amplía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir respecto a la residencia, que lo mismo el Partido Popular quería que se cerrase pero que a pesar del déficit éste es un servicio que hay que prestar a los vecinos. Le contesta la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez para decir que ella no dice que se cierre la residencia sino que la gestión es incorrecta puesto que los trabajadores no tienen experiencia e incluso se confunden medicinas.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo respecto al cierre que él no ha querido referirse a que el Grupo Popular quisiera cerrar la residencia sino que se hubieran alegrado si se cerraba. Respecto a la experiencia dice que gracias a la experiencia que adquieren aquí los trabajadores pueden trabajar en otras residencias. Respecto a la alimentación es de gran calidad y respecto a los usuarios no hay quejas puesto que de lo contrario se hubieran ido a otro sitio.

La portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez dice que no quiere que los ancianos sean “conejiillos de india”.



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que ellos tuvieron que arreglar muchas deficiencias y obras debido a la mala gestión de la última empresa adjudicataria por lo que no le permite a la Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez que le de ninguna lección respecto a la residencia.

Después de estas exposiciones se acuerda por mayoría absoluta, por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a dos votos en contra que corresponden a los concejales del Grupo Popular la aprobación inicial del Presupuesto General de 2020.

Caso de no producirse reclamaciones durante el período de exposición pública, el mismo se aprueba definitivamente tal y como establece ley.

## **9º- RENUNCIA DEL CONCEJAL D. PEDRO ALFONSO CORBACHO IGLESIAS.**

Después de darse lectura al escrito presentado en este Ayuntamiento por el citado concejal y por el expresa su renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento por motivos personales, la Corporación se da por enterada, remitiéndose certificado de dicho acto a la Junta Electoral Central para que expida la credencial de la persona siguiente en la lista en la que figura el concejal que renuncia.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

